



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 203 /19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 10 días del mes de Junio . de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 36033/2016, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/Rendición de Cuentas - EJERCICIO 2016 - SAF 73 - FF 113 Rentas Generales Administración Central y 476 Plan Nacer – HOSPITAL DE PUERTO MADRYN-”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería 2016 pagada en 2017 - SAF 73 - Fuentes de Financiamiento 113 – Rentas Generales Administración Central y 476 Plan Nacer –;

Que con fecha 14 de Mayo de 2019, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71.

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2016 del HOSPITAL DE PUERTO MADRYN – SAF 73 – Fte. Fto. 113 – Rentas Generales Administración Central por un monto de PESOS **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$52.545,00)** y 476 Plan Nacer por un monto de PESOS **VEINTINUEVE MIL QUINCE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$29.015,71)** –, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto TOTAL de **PESOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$81.560,71)**.

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pres. Cr Sergio Camiña
Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza.
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma